



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

12/12/2019 10:24

Form. 1

Municipalidad de

General Juan Madariaga

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Intendencia

Entidad :

Presupuesto: 2020

Se finaliza el cuarto año de Gestión, y se comienza el nuevo año de un nuevo periodo por cuatro años más; el periodo de transición dado por los cambios en el Gobierno Provincial y Nacional, no desvían nuestras prioridades, como desde el primer día del primer año: La Salud como Eje fundamental, con más del 40 % de recursos destinados a su cobertura, esperando continuar mejorando la Infraestructura hospitalaria y la calidad del servicio, remarcando las importantes inversiones que se realizaron, como la nueva ala de internación, la sala de oncología, el nuevo laboratorio, el anexo con el nuevo archivo, la nueva planta de oxígeno, las renovaciones en el quirófano, el nuevo estacionamiento, como para nombrar algunas, pero que nunca son suficientes, pensando en la salud de nuestros vecinos; La Seguridad, también fue y continuará siendo otra de nuestras prioridades, con nuevas inversiones en vehículos, que nos permitan mejorar los patrullajes, para mejorar la prevención; así como continuarán las inversiones en el Centro de Monitoreo, para que nuestros vigiladores trabajen más cómodos y mejor tecnología; las inversiones en la nueva comisaría Sur, el apoyo permanente a la Policía comunal, la ampliación de la fibra óptica en la red de cámaras y la extensión de los recorridos y patrullajes, fundamentalmente en los barrios, ha contribuido de sobremano en una mayor tranquilidad en el tema, aunque sabemos que aun nos falta mucho por mejorar;

Se espera que para el año entrante, los vecinos del nuevo Barrio Argentino Luna se encuentren en sus casas, para lo cual fueron fundamentales las Gestiones municipales, y las inversiones realizadas; el Barrio de las 70 viviendas en el Barrio Belgrano, con financiamiento Provincial, esperamos continúe como lo vienen realizando;

Desde el 2019, esta Gestión se hizo cargo de la Obra del Plan de Viviendas frente a la Planta depuradora, viviendas que fueron sorteadas en el año 2015, pero que en su mayoría no se habían iniciado por responsabilidad de la empresa ejecutora en su momento y la gestión Municipal; a la fecha más de 10 familias pudieron ver su sueño de la casa propia, y continuaremos con las obras para finalizar el compromiso que se había asumido;

Se continuará con el loteo de terrenos municipales, para que los vecinos que puedan afrontar la construcción, con el apoyo municipal, logren tener su techo propio;

Claramente los recursos municipales no son suficientes para satisfacer las necesidades de viviendas de nuestros vecinos, así como los servicios básicos en muchos de nuestros barrios; pero continuaremos con las gestiones necesarias para poder lograrlo, como se vino realizando en estos cuatro años donde logramos: El agua corriente para el Barrio Martín Fierro; el Agua corriente para la zona del triángulo sur; las Cloacas para el Barrio Ramón Carrillo y parte del Barrio Quintanilla; extensión de los servicios en parte del Barrio Belgrano;

Se continuará con el embellecimiento y limpieza de nuestra Ciudad, lo que mejora nuestra convivencia diaria y permite que disfrutemos de nuestros espacios verdes tanto madariaguenses como visitantes;

Nuestros principales accesos, han mejorado de manera significativa, con iluminación, demarcación, pavimentación y obras de infraestructura, como las rotondas y el derivador Melón Gil, renovados;

La pavimentación de distintas cuadras en los barrios, junto con el mantenimiento permanente de las calles, han logrado una mejor transitabilidad por todos los rincones de la ciudad; continuaremos gestionando para recibir los recursos y lograr mayor cantidad de cuadras con cordón cuneta y asfalto;

Nuestra Política turística, sin duda a marcado un camino, y Madariaga comienza a aparecer como una opción para los miles de visitantes que pasan por nuestras rutas a la costa; el mercado de la estación, las Estaciones de Juancho y Macedo, el Puesto de Invernada, la Laguna el Carbon, que se suma a las ya reconocidas de Los Horcones y La Salada, y el importante abanico de actividades culturales, junto con las refacciones e inversiones en nuestros museos, sin duda permiten dar actividades alternativas al visitante; que se complementan con las innumerables fiestas populares que ofrece la ciudad, y que esta gestión apoya de manera contundente como la Fiesta Regional del Kiwi en Macedo y la Fiesta Nacional del Gaucho;

El 2019 nos ha dado grandes satisfacciones como la finalización del Jardín Maternal del Barrio Belgrano, el SUM del Jardín las Tunas, e innumerables obras en distintas Instituciones educativas repartidas por toda la ciudad y en la zona rural; y continuaremos en este camino, en conjunto con el Concejo Escolar;

El 2020 seguramente nos encontrará inaugurando el tan esperado SUM de la Escuela Tuyu, también financiada por la Municipalidad.

Como desde el primer día, creemos, que el trabajador municipal es clave en este proceso de poner a Madariaga bien arriba, y así lo fueron estos cuatro años juntos; en cada año hemos hecho el mayor esfuerzo para mantener nuestras cuentas ordenadas y que nos permitan mejorar la situación económica del empleado municipal; sabemos que nos falta mucho, pero continuaremos en este camino, de austeridad, y también de cumplimiento con los proveedores municipales, que sin duda también forman parte de todo el servicio que da la comuna.

**Política Presupuestaria de la Jurisdicción
o Entidad**

12/12/2019 10:24

Form. 1**Municipalidad de
General Juan Madariaga****Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción :** Intendencia**Presupuesto:** 2020**Entidad :**

Continuamos y mejoramos las bases para el desarrollo en Salud, siendo referencia en la zona; logramos la instalación de las primeras empresas en nuestro Sector Industrial Planificado, luego de años de inversiones y trámites burocráticos, que sin duda nos darán mayores fuentes de empleo, y logramos poner a Madariaga en la agenda turística de la región.

Firma y Sello



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

12/12/2019 10:24

Form. 1

Municipalidad de
General Juan Madariaga

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Presupuesto: 2020

La Secretaria de Gobierno tiene a su cargo la Direccion de Inspeccion General, la Direccion de la Juventud, las Delegaciones Municipales de Macedo y del Frente de Ruta N° 11, e incorporara a partir del año entrante la Direccion de Cultura y Educacion, y la Direccion de Turismo y Museos;

La funcionalidad de la Secretaria es transversal y de nexos entre todas las Secretarias y el Intendente; pero ademas de una comunicacion permanente con las distintas Instituciones y Organismos intermedios de la Ciudad, característica fundamental de esta Gestion; con un dialogo permanente desde el primer día;

Durante el 2019 se continuaron las reuniones con la Mesa de Empleo y el Salario, propiciando el dialogo permanente y habiendo avanzado de manera significativa en el Convenio colectivo del empleado municipal, esperamos finalizarlo para el año 2020.

La Secretaria intervino, junto con Procolo y Ceremonial, de la Organizacion de todos los actos publicos, y una participacion activa en los distintos eventos educativos y culturales de la Ciudad y de la zona rural.

El año 2019 se caracterizo por una fuerte presencia en nuestras delegaciones, fundamentalmente en Macedo, donde se mejoraron las instalaciones, se inauguró la nueva iluminación del paraje; embellecieron los espacios publicos; se realizaron distintos talleres para los vecinos así como la continuidad de la educación de los adultos con los primeros recibidos con título secundario mediante el plan fines, y que tuvieron su viaje de estudio, organizado por la Municipalidad, en la Ciudad de Tandil;

Desde el punto de vista Cultural y Turístico, se continuara fomentando nuestra riqueza patrimonial y cultural, con nuestros Museos y parajes, donde continuaremos con las inversiones: fundamentalmente el Puesto de Invernada; el Almacén La Victoria en Macedo; y en la restauración del emblemático carruaje de Teresista Guerrero;

La ruta de sabores, en conjunto con la Secretaria de Producción, nos permitió mostrar más de lo nuestro y esperamos para el 2020 ampliar su cobertura e incorporar nuevos establecimientos;

Se continuara apoyando el Programa nuestros chicos, junto con la Secretaria de Deportes

Folklore en los Barrios; Eventos en el Puesto de Invernada, como el ya exitoso Concurso de asadores

Arte en las plazas

Eventos en la Estación Juancho

Las teatralizaciones por nuestras calles, que tanta repercusión tuvieron durante el 2019

Se continuaran auspiciando e impulsando las actividades científico-educativas de proyección de Madariaga hacia la región y la Provincia.

El mercado de la Estación, sin duda nos permitirá mostrar más de lo nuestro con la recuperación de la Estación, que junto con el Área de Producción, dará no solo salida laboral a nuestros emprendedores, sino que también permitirá mostrar nuestra oferta cultural y turística, dado la afluencia de tránsito que circula por ahí.

Desde la Delegación del Frente de Ruta, se continuara el trabajo articulado con nuestros vecinos de Pinamar y Gesell, como se viene realizando, dado los innumerables asuntos en común que tenemos, y que sin duda son claves tratarlos en conjunto, para lograr agendas comunes de gestión.

Firma y Sello



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

12/12/2019 10:24

Form. 1

Municipalidad de
General Juan Madariaga

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Obras y Servicios Públicos

Presupuesto: 2020

Entidad :

Durante el año 2019 desde la Secretaria de Obras y Servicios Públicos se ha trabajado en la realización de Estudios Previos, Anteproyectos, Proyectos, Documentación de Obra, Dirección Técnica e Inspección de las Obras ejecutadas por parte del Municipio como así también aquellas que por Licitación fueron financiadas por organismos Nacionales y Provinciales.

Se gestionó en diversos ámbitos Provinciales Expedientes referidos a la Dirección de Vialidad, Hidráulica, Infraestructura, OPDS, ADA e Instituto de la Vivienda.

En el área de Catastro Municipal se han actualizado y conservado los datos de los planos de Mensura, tanto los ya existentes como los incorporados durante el año en curso.

En el área de Obras Particulares se trabajó en el Control, Visado e Inspección de todas las obras ingresadas.

Durante el año se trabajó en los distintos Emprendimientos Urbanísticos existentes en nuestro partido a fin de Regularizar la situación y las construcciones que se encuentran en cada uno de ellos.

Durante el año 2019 se Terminaron las siguientes Obras que estaban previstas, a saber:

1. SUM del Jardín N° 904 "LAS TUNAS". Barrio Belgrano.
2. Jardín Maternal N° 1. Barrio Belgrano.
3. Cloacas Barrio Ramón Carrillo.
4. Agua Corriente en el Triángulo Sur e Interconexión de los 4 Pozos.
5. Cordón Cuneta en distintos sectores de la ciudad.
6. Se entregaron 20 Viviendas en la Quinta 121 del Barrio Belgrano.
7. Del proyecto de Loteo sobre la Quinta 121 ubicada en calles Italia, Honduras, Cuba y Colombia se sortearon y entregaron 32 para adjudicatarios que pueden construirse su propia casa.
8. Del plan de 29 Viviendas de terminaron y entregaron 16 Casas.
9. Cementerio Local se repararon sectores de pasillo de la parte más antigua.
10. De la Losa del HCD se levantó todo el contra piso, membrana y tosca para luego realizar la Impermeabilización, llenado de Hormigón Celular alivianado y pintura de la misma, con lo que se resolvió el filtrado de agua a las oficinas de Desarrollo Social, OMIC, Juzgado de Faltas y Archivo Municipal.
11. En la Cisterna se completaron los trabajos correspondientes a la Obra Civil.
12. Del Plan 22 cuadradas de asfalto se ejecutaron un total de 15 cuadradas (México e/Alem y Dominicana) (Perú e/Costa Rica y Dominicana) (Calle 45 e/Catamarca y Calle 12).

13. Con el Fondo Educativo Proveniente de la Provincia de Buenos Aires se realizaron las siguientes obras

13.1. Académica Domingo Faustino Sarmiento: se reparó el Techo del SUM y Laboratorios, como así también se realizaron trabajos de limpieza en todos los desagües pluviales, y se reparó la rampa para discapacitados ubicada en el patio trasero.

13.2. Escuela Primaria N° 2 "TUYU": se actualizaron los planos y la Instalación de Gas ubicadas sobre el sector de acceso por calle Mitre.

13.3. Biblioteca José Hernández: se reparó todo el techo y canaletas en mal estado sobre la planta alta de la misma.

13.4. Escuela Secundaria N°6: se construyó la Vereda



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

12/12/2019 10:24

Form. 1

Municipalidad de
General Juan Madariaga

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Obras y Servicios Públicos

Presupuesto: 2020

Entidad :

Para el año 2020 se prevén ejecutar las siguientes Obras, a saber:

1. Losa HCD: se realizarán trabajos de mejora en la losa interior y pintura en las áreas donde funciona Desarrollo Social y Archivo Municipal.
2. Repavimentación Avenida TUYU: se demolerá el sector de pavimento roto, se compactará y se volverá a colocar carpeta asfáltica en caliente.
3. Mejorado/Adoquinado/Pavimentación en distintas calles de la ciudad.
4. SUM Escuela Primaria N°2 "TUYU". Se completará la obra del sum.
5. Plan de 70 Viviendas. Se continuará con la ejecución de las mismas.
6. Plan de 29 Viviendas. Se gestionará ante el IVBA el re determinación de precios a fin de iniciar con los trabajos de las 13 viviendas que faltan.
7. Del Plan 22 cuadras de asfalto se ejecutarán las 11 cuadras faltantes (Calle 12 e/45 y 43) (Calle 8 e/25 y 21) (Colon e/Saavedra y Sarmiento).
8. Cementerio Local. Se continuará con las reparaciones en losas de pasillos y nicheras.
9. Iluminación Frente de Ruta. Se continuará con el trabajo iniciado en cuanto a la colocación de posteos y luminarias.
10. Parque de la Estación: se continuará con los trabajos de puesta en valor del mismo.
11. Fondo Educativo a definir de acuerdo a las obras necesarias.
12. Presupuesto Participativo.
 - 12.1. Barrio San Martin A: a definir por el barrio.
 - 12.2. Barrio Martin Fierro: a definir por el barrio.
 - 12.3. Barrio San Martin B-Los Pinos: a definir por el barrio.
 - 12.4. Barrio Norte: a definir por el barrio.
 - 12.5. Barrio Quintanilla: a definir por el barrio.
 - 12.6. Barrio Belgrano: a definir por el barrio.
 - 12.7. Barrio Kennedy: a definir por el barrio.
 - 12.8. Barrio Carrillo: a definir por el barrio.

Firma y Sello



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

12/12/2019 10:24

Form. 1

Municipalidad de
General Juan Madariaga

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Salud

Entidad :

Presupuesto: 2020

Durante el año 2020 se continuará desarrollando el ciclo de charlas en los establecimientos educativos como se vienen realizando en la actualidad. También se dará continuidad a las capacitaciones y cursos brindados a la comunidad, como así también para el personal que se desempeña en los distintos sectores del ámbito de la salud. Éstas tienen como fin otorgar la herramientas que permiten brindar servicios de mayor calidad.

Como consecuencia de los niveles de inflación actual y el cambio de valor de la moneda extranjera se vio afectada la compra de insumos y el recambio del tubo de rayos X del tomógrafo computado.

En la actualidad se mantiene vigente un convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia de Bs As por la atención médica de emergencia (SAME), el mismo llega a su fin en mes de diciembre. Se inician las gestiones para su renovación.

En cuanto a las obras planificadas en el presupuesto anterior se le pudo dar finalización a la remodelación del Hogar de ancianos y con los recursos propios sumado al aporte de la cooperadora se logró ampliar la planta de Oxígeno, adquiriendo una nueva con las mismas características técnicas y capacidades que la existente. También se restauró totalmente la existente. Se avanzó en la incorporación de nuevos módulos en el servicio de historias clínicas digitales.

Para el período 2020 se plantea mantener el esfuerzo para seguir recaudando fondos a través del SAMO, siendo éste una de las principales fuentes de financiamiento. También se logró un importante incremento en los ingresos del programa SUMAR que aporta fondos para el reequipamiento hospitalario y adquisición de nuevas tecnologías. Este año se implementará el programa PACES, siendo éste la continuidad del anteriormente descrito.

Firma y Sello



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Municipalidad de
General Juan Madariaga

12/12/2019 10:24

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2020

Entidad :

La Secretaría de Desarrollo Social tiene como principal objetivo mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos. Es eje esencial en nuestra Política Social el espíritu de promover el bienestar en forma integral de todos los vecinos, pero particularmente los más vulnerables. La Secretaría está en búsqueda constante de ser puente entre las necesidades y las posibles soluciones, sostenidas en la equidad social y la protección de los derechos humanos. Por tal motivo lo desarrollado durante el 2019 se basó en la perspectiva habitual de realizar contacto con los diferentes actores sociales para llevar actividades que ofrezcan espacios de participación, contención, crecimiento, aprendizaje y reconocimiento; dando a cada integrante de la comunidad un sentido de pertenencia y rol protagónico como sujeto de derecho en la construcción del propio proyecto de vida. Esta gestión inició y continuó manteniendo la modalidad adoptada de trabajo de descentralización de atención a los vecinos, para lo cual se implementó las diferentes dependencias del Área, ubicadas geofísicamente en el Caps del B°. Belgrano, el CIC del B°. Quintanilla, Caps del B° San Martín B que cubre dicho barrio, el B° Kenedy y el B° Los Pinos, la Delegación del Centro Cívico Sur para el B° San Martín A y el espacio físico de la Sociedad de Fomento del B° Martín Fierro para el mencionado barrio, el centro, el B° Norte y El Modelo. El ACCIONAR se basa en tres pilares: PROMOCIÓN, ASISTENCIA y la URGENCIA.

PROMOCIÓN: tarea y rol de las Trabajadoras sociales realizado en forma descentralizada. Actividad en los centros de atención al vecino y también tarea de campo. Campañas solidarias. Talleres de información y capacitación. Proyecto de Planificación Familiar (con Área de Salud) para el trabajo en conjunto en referencia a Embarazo No Intencional en la Adolescencia". Programa "Huertas Familiares". Actividad articulada con INTA. Asesoramiento y acompañamiento en la progresión de HUERTA

La capacidad operativa del Área se desenvuelve con el Personal, la movilidad camioneta F 100 Diesel modelo 90 y otra, espacios físicos y recursos económicos disponibles a la fecha, previsto por el anterior presupuesto. Cada agente trabaja a su máxima capacidad; pero podemos observar que se detecta cierta limitación en cuanto al logro de optimización de respuesta en el accionar cotidiano debido por ejemplo a un factor como es el no contar con vehículos en buenas condiciones y que requieren arreglos frecuentes lo que se evidencia a través de una demora en los usos que devienen de los mismos, a saber: entrega de alimentos y otras prestaciones a domicilios, visita de las Trabajadoras Sociales (son nueve las T.S dependientes de la Secretaría) que concurren a los domicilios cuando son sitios alejados y para acceder a visitar a la mayor cantidad de gente posible por día; también viajes de los Equipos por temas inherentes a su actividad (por ejemplo el SLPPD a Dolores) y/o capacitación a otras ciudades. Recursos para la ejecución e Jornadas en nuestra ciudad, a nivel local o regional.

Restricciones que afectan el desenvolvimiento de la Secretaría por consecuencia de las políticas vigentes en materia administrativa, desregulación, descentralización y/o privatización.

En referencia a las consecuencias de las políticas vigentes mencionadas, no se perciben hasta la fecha grandes restricciones que generen un impacto trascendental en el desenvolvimiento de la Secretaría.

En referencia a las consecuencias de las políticas vigentes mencionadas, no se perciben hasta la fecha grandes restricciones que generen un impacto trascendental en el desenvolvimiento de la Secretaría.

Se desea mantener y profundizar los ejes de acción de Promoción, Asistencia y Urgencia, en consonancia con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de todos los vecinos, especialmente los más vulnerables y los de grupo de riesgo social. Desde la Asistencia, principalmente con los Planes Alimentarios del Programa municipal y otras prestaciones, con las Ayudas a través de subsidios y también con las reparaciones y mejoras habitacionales. Está el Proyecto "Casa de Tránsito", con dos viviendas prefabricadas que fueron emplazadas en el predio del espacio físico del Hospital municipal para dar cobijo a personas en situación de calle pero que aún se espera poder concretar el equipamiento con mobiliario y la normativa de reglamentación para el adecuado uso de las mismas. Está previsto continuar gestionando proyectos en función de las necesidades ya percibidas y adaptándose a las permanentes problemáticas de situaciones sociales. Haciéndose énfasis para el 2020 sobre temas estructurales en los que se vienen trabajando y se seguirá haciendo a través de la Prevención y Promoción mediante Talleres y Jornadas para seguir visibilizando y concientizando sobre diferentes situaciones por las que la sociedad actual está atravesada y así contribuir para lograr mayores conductas saludables. Están planificadas actividades en el marco del Proyecto "Por una sociedad inclusiva para Todos". La Campaña contra el VIH, la Semana de la No Violencia, el Programa "Hogar Cálido", el Proyecto "Huertas familiares". Asimismo se realizó el Convenio entre el Organismo de la Niñez y adolescencia de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Gral. J. Madariaga a través del cual se puso en vigencia el Programa de "Familias Solidarias" y el mismo se espera continuar durante el año 2020. Fortalecimiento de Políticas sociales. Programa Envío. Curso de Formación de Cuidados domiciliarios.



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

12/12/2019 10:24

Form. 1

Municipalidad de
General Juan Madariaga

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2020

Entidad :

Lo anteriormente descrito se fundamenta en la realidad socio económica y las problemáticas de fondo, profundas, de carácter estructural; las cuales la Secretaría debe responder al máximo ante las demandas que se presentan de manera espontánea y también la demanda que es percibida por la tarea diaria que precisamente busca detectar dónde están las situaciones complejas de nuestros vecinos más vulnerables. Esto obedece a una sumatoria de condiciones, pero destacamos : el déficit habitacional y la falta de empleo; generando situación de personas que se ven afectadas por todas las consecuencias e impactos que esto representa , no sólo en el orden económico sino desde la perspectiva humana y social que vivencia cada una de ellas. Existen también otros indicadores que hicieron que incrementen progresivamente las solicitudes por necesidades; reflejadas en el aumento de ingreso de pedidos absorbidos por nuestra Área, en un momento de contexto de realidad socio económica del país muy compleja y que hace su impacto a nivel local y regional.

Con el objetivo de mejorar la eficiencia del accionar es el pedido de incorporación de un vehículo, el contar con una impresora a color; asimismo poner en operatividad un programa de Informática para centralizar toda la información en una misma base de datos, mobiliario y reacondicionamiento del espacio físico de la Sede Secretaría y SLPPD (observaciones hechas por la A.R.T), y también las reparaciones edilicias del Área de prestaciones (Depósito). En referencia a las medidas en aras de la eficacia y economicidad ; son las que se plantearon desde el inicio de la Gestión con un desenvolvimiento por parte de todos y cada uno de quienes son integrantes de la Secretaría , sustentadas en el cumplimiento de deberes para con el compromiso responsable del trabajo con premisas establecidas buscando brindar alta calidad en atención al ciudadano, buenos vínculos intra oficina , trabajo de EQUIPO, persiguiendo iguales objetivos en un marco de transparencia y austeridad. Contratación de Personal integrado por profesionales especializados según rol en equipos de vulneración de derechos. Posible categorización de algún empleado en función de la responsabilidad inherente a su tarea.

Para financiar los gastos de la Jurisdicción se contaría con el presupuesto municipal (por lo que se solicita un incremento no menor al 90% con respecto al del año anterior) , y también con lo que hasta el momento se viene recibiendo de los Fondos girados como : Programa Envión (pero que sólo logra cubrir parte del salario de dos de los integrantes del equipo técnico), F.F.P.S y fondo educativo. Asimismo se agregaría (si es que surgiera) algún nuevo fondo proveniente de Provincia o Nación. Se gestionó el Programa Nacional para el curso de Cuidados domiciliarios y también un subsidio ante el INAM por mobiliario y equipamiento para el HPI. (Hogar de protección integral)

Se busca lograr la concreción de objetivos planificados y también cumplir con las necesidades que emergen en la dinámica del accionar del día a día; pudiendo ver que precisamente ese accionar conduce hacia una realidad reflejada en cambios favorables como consecuencia de la política municipal aplicada. Consideramos que Desarrollo Social es una de las Secretarías que desde lo humano debe acompañar y colaborar con un Estado presente brindando herramientas , y propuestas superadoras que le den a nuestros vecinos nuevas y mejores oportunidades para la construcción de un presente y futuro digno. La incidencia de estas políticas se observará a través del seguimiento y acompañamiento de las familias con las que se trabaja observando las conductas y aspectos sociales que se van modificando en pos de una mejor calidad de vida. Algunos cambios se podrán valorar y evaluar en forma inmediata, y otros, sin embargo, pero por igual de trascendentales; se podrán recién vislumbrar a mediano , largo plazo o incluso en generaciones venideras.

En varias oportunidades, las problemáticas son tan estructurales que los logros se verán en el transcurrir del tiempo. Avanzando de a un paso a la vez y en forma certera , revisando constantemente la tarea realizada para imprimir eventuales modificaciones(si así se requirieran) ; es el camino elegido y a seguir por esta Secretaría para trabajar por , para y con nuestros vecinos para disfrutar de una comunidad donde prime la cultura del trabajo, el esfuerzo por el logro de metas , la superación de desafíos para crecer, la identidad y la armonía en un marco de respeto para una buena convivencia entre todos. Así estaremos desde todas las perspectivas, con una comunidad con mayor bienestar .

Firma y Sello



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Municipalidad de
General Juan Madariaga

12/12/2019 10:24

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Producción

Presupuesto: 2020

Entidad :

S.I.P.: Se adjudicaron tres parcelas más, a las cuatro ya adjudicadas (de las cuales caducó la parcela de Dillon por no haber realizado ningún tipo de construcción de lo previsto en su proyecto. Además, está previsto por parte de las tres empresas restantes finalizar con las obras en construcción para comenzar a operar, en el predio, para fin del año en curso). También estará concluido para fin de año el alambrado perimetral, la forestación, la calle de ingreso con el cordón cuneta y el consolidado.

Pro.Fo.Micro.: en el año en curso se completará la entrega a 30 beneficiarios. Lo mismo se prevé para el año 2020.

EMPRETEC: Se propone, nuevamente, la realización del taller intensivos.

Ruta "Sabores de mi Pago": Se implementó en el año en curso, con la expectativa de incorporar alguna empresa más a dicha ruta.

Plan de Control de Venéreas: Se puso en funcionamiento, con relativo interés por parte de los productores ganaderos. La fecha límite para adherirse al mismo es a fin de octubre habiéndose sumado al plan unos 25 productores. Para el año 2020 se da comienzo en abril la segunda etapa del Plan.

Sala Municipal Elaboración de Alimentos: Se culminó con las obras de acondicionamiento del Comedor Escolar para la puesta en funcionamiento de la sala. Se realizó el trámite para la habilitación por parte de la UCAI (Provincia). Para el año 2020 se estima comience a funcionar.

S.I.P.: Para el año 2020 se considera en el presupuesto comprar parte de los insumos para la extensión del gasoducto de la planta urbana hasta el predio del SIP.

Indicadores Económicos Territoriales: Previsto para el año 2020 realizar el relevamiento estadístico de parámetros económicos y productivos de nuestro distrito.

Estación Divisadero: Se comenzó a trabajar en dicho proyecto. Para fin del año en curso se dejará en condiciones la Estación de ferrocarril para que en la temporada 2020 estén presentes los productores, la oferta Turística e informes, artesanos para comercializar sus productos para así posicionarlos en la zona como, así también, a Madariaga en la región ante la gran afluencia de público a la costa atlántica en la temporada estival.

Firma y Sello

**Política Presupuestaria de la Jurisdicción
o Entidad**

12/12/2019 10:24

Form. 1**Municipalidad de
General Juan Madariaga****Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción :** Secretaría de Deportes**Entidad :****Presupuesto: 2020**

Las acciones ejecutadas desde esta Secretaría en el año 2019, estuvieron íntimamente relacionadas con las necesidades existentes en la totalidad de la comunidad, en lo referido a lo deportivo, recreativo, social, de integración y socialización; comprendiendo desde las edades más tempranas hasta la 3ª Edad, tratando de dar soluciones a las problemáticas actuales tanto en las zonas urbana, suburbanas y rurales; teniendo como finalidad principal el deporte para todos, con igualdad de oportunidades, permitiendo a los beneficiarios directos, vivenciar las diferentes actividades físicas y los deportes. El objetivo primordial es la promoción del deporte como propulsor del desarrollo integral de los que lo practican y como motivador de las personas con forma de vida sedentaria, acrecentando su salud y siguiendo con lo previsto en años anteriores: transformar la realidad deportiva del distrito. Teniendo en cuenta que nuestra comunidad urbana, barrial y rural, demanda oportunidades que den lugar a recrearse participativamente, a jugar, a divertirse, a aprender, a comunicarse, es que desde esta Secretaría se crea el desafío y el compromiso para el año 2019, de cubrir esas necesidades, incorporando actividades para todas las edades, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, buscando la calidad de vida. Contamos con el apoyo de la Secretaría de Deportes de la Provincia y la de Nación, y seguimos los mismos lineamientos y objetivos, deportes para todos, sin dejar de lado el aspecto competitivo de la práctica sistemática de los mismos; como así también el mediano rendimiento, la organización de eventos locales, provinciales y nacionales.

- Se continuará con una política que tienda a incorporar nuevos espacios para la práctica de deportes en los diferentes barrios, procurando la descentralización deportiva.

- Se está trabajando en la remodelación de baños y vestuarios del estadio municipal Francisco Alcuaz.

- Posibilidad de construcción de dormis y mejoras en Gimnasio Eva Perón. (trabajos de pintura, arreglos en el piso de competencia)

- Se hicieron arreglos baños públicos del Estadio Municipal con aportes del tesoro

Municipal.

- Nueva Edición de las 5 Millas Nocturnas (16ª Edición 2020)

- Organización del 12º Campeonato Regional de Duiatlón

- Encuentro de Escuelas Rurales "Osvaldo Casas", conjuntamente con el CEF N°29. Se brinda traslado, comida, elementos deportivos y recursos humanos.

- Trabajaremos nuevamente en la organización, difusión, promoción e inscripción de los Juegos Bonaerenses, como así también en la etapa local y regional de la misma, tratando de acrecentar la cantidad de participantes.

- Organización de Torneo de Fútbol Femenino categoría mayores, con la participación de 10 equipos de la provincia

- Organización del Torneo de Fútbol Infantil con la participación de 10 equipos de la provincia, de los cuales 4 fueron representativos de nuestra ciudad : Club los del Clan , Club Atlético Cosme , Club El León y Club Juventud Unida

- Nueva Edición de "La carrera de la mujer" (5ª Edición 2020)

- Encuentro Municipal de Atletismo (5ª Edición 2020)

- Encuentro Intercolegial de Miniatlético, trabajo conjunto con la E.P. N°8

- Encuentro de fútbol joven, práctica deportiva a chicos de distintos barrios que no juegan en ningún club de la ciudad

**Política Presupuestaria de la Jurisdicción
o Entidad**

12/12/2019 10:24

Form. 1**Municipalidad de
General Juan Madariaga****Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción :** Secretaria de Deportes**Entidad :****Presupuesto: 2020**

- Durante el receso invernal , se brindó actividades para niños de edad escolar primaria en las instalaciones del Polideportivo Municipal . Las mismas se desarrollaron de Lunes a Viernes de 13 a 17 hs , donde se incluyó una merienda para los jóvenes que participaban .

Se continuará brindando actividades para niños de edad escolar primaria, con el Programa Nuestros Chicos y actividades acuáticas para jóvenes que participan del Programa Envión , como así también clases de gimnasia para la tercera edad, alquilándose un espacio con pileta para la realización de dichas actividades

-Contamos con espacios adecuados para la realización y práctica de los diferentes deportes como son el Polideportivo Municipal (Gimnasio, Playón deportivo exterior, pista y campo), Plaza de salud del Parque Anchorena, Playón deportivo en el Barrio Belgrano y Quintanilla.

Las actividades para la tercera edad se realizan en espacios alquilados por convenio.

- Contamos con materiales deportivos para la realización de los deportes anteriormente mencionados, aunque teniendo en cuenta su uso, se considera ir reponiendo algunos de ellos, más que nada los de los deportes con mayor cantidad de adeptos.

- Se prevé compra de materiales para los deportes que se incorporen en el 2020.

Desde el punto de vista administrativo, el área continuará profundizando las labores que permitan mejorar los sistemas de operatividad y los informáticos. También se prevé realizar cambios tecnológicos dentro de las posibilidades presupuestarias.

Un dato no menor y que hace a la gestión del área, es que la misma se financiará con fondos provenientes del tesoro municipal, en tanto que la participación en los Juegos Buenos Aires 2020 se financiará con fondos afectados de origen provincial.

Acuerdos con el CEF N° 29 por medio de reuniones a principio de año para elaborar cronogramas, horarios, disciplinas a desarrollar y edades que comprenderá cada una de ellas, para evitar superposiciones, tanto en las ofertas educativa, como en los horarios de trabajo y utilización de Polideportivo

- Se seguirán gestionando cursos de capacitación .

-Se gestionarán subsidios económicos a Clubes de la ciudad, con objetivo de recuperar y revalorizar su rol social en la ciudad donde recobren su función en la integración deportiva, social y cultural.

-Se continuarán con los eventos deportivos, culturales y recreativos.

-Se profundizarán las acciones para ampliar el espectro de atención y de inclusión.

-Se trabajará, coordinará y apoyarán actividades que se dirijan en ese sentido con Instituciones Civiles, Sociales y deportivas interesadas que incluyan esta franja importante de nuestra comunidad.

- Se fomentarán actividades de difusión y exposición de actividades realizadas por nuestros abuelos.

- Se gestionarán acciones que tienden a adecuar un espacio para que realicen sus actividades recreativas (actualmente Club Atlético Cosme).

- Se seguirán brindando actividades físicas (Gimnasia para adultos, Yoga, Pilates, Aquagym), con posibilidades de incorporar alguna otra actividad.

- Se continuarán brindando las actividades físicas y deportes como Atletismo, Softbol, Hándball, Básquet, Vóley en el Polideportivo Municipal; con posibilidad de sumar más horas cátedras para nuevos deportes y/o sumar mayor carga horaria a las ofertas que mayor cantidad de matrícula tienen.

- Se continuarán con las actividades brindadas en los barrios, Iniciación Deportiva, Ritmos Latinos, Yoga, Gimnasia para niñas/adultas, Pilates.

- Se acrecentarán horas cátedras en algunos barrios para cubrir necesidades.

Firma y Sello

**Política Presupuestaria de la Jurisdicción
o Entidad**Municipalidad de
General Juan Madariaga

12/12/2019 10:24

Form. 1**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción :** Sec. de Obras y Serv. Públicos (CASER)**Presupuesto:** 2020**Entidad :**

La Red Vial es la base del progreso, del bienestar económico y social de los distintos sectores de la zona rural, y es un valioso patrimonio que se debe cuidar y preservar mediante un mantenimiento adecuado que permita una transitabilidad satisfactoria para los usuarios, promoviendo una mayor movilidad de bienes, personas y producción en la región.

Durante el 2019, como en años anteriores se realizó un arduo trabajo, de reparación y prevención en los caminos rurales; la situación climática, más benigna desde las lluvias, y una mejor planificación durante el año, permitió cumplir con toda la agenda programada de trabajo.

Para el mantenimiento anual y mejorado de la Red Vial Rural, se proyecta un programa posible de ejecutar, con un presupuesto de gastos estimado de acuerdo a los antecedentes de la recaudación de la Tasa Vial de años anteriores, y proyectando la renovación en maquinarias, fundamental para la conservación de la Red, la recuperación de caminos, trabajos en canales y complementarios; apertura y rehabilitación de caminos, y reparación de alcantarillas,

Se proyecta el mantenimiento y mejorado de accesos a escuelas rurales.

Firma y Sello



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Municipalidad de
General Juan Madariaga

12/12/2019 10:24

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Hacienda

Presupuesto: 2020

Entidad :

Desde la Secretaria de Hacienda se ha trabajado de manera activa junto con el Intendente y las demas Secretaria en la optimizacion de recursos, mejorar los procesos de compras, achicar los plazos de compras y aumentar la recaudacion. En este ultimo aspecto, desde el 2015 a la fecha, se ha ido aumentando la autonomia economica de la Municipalidad, pasando de poco mas del 20% de recursos propios sobre el total, a casi el 40% para el 2020.

La flexibilidad en el planteo de opciones de pago al proveedor, permitio reducir los plazos y desahogar financieramente a la Municipalidad. El año 2019, se caracterizo por una inestabilidad economica que hizo mas dificultosa la planificacion, pero a pesar de las condiciones macroeconomicas, logramos mantener la politica de concurso y licitaciones, que garantizo el abastecimiento y la compra a valores razonables, en muchos casos menores a la inflacion.

Se efectuaron importantes recuperos de deuda, por el trabajo en conjunto con el area de legales municipal, y continuaremos en este camino de apremios en el 2020, siempre apuntando a los grandes deudores.

Las distintas Secretarias han trabajado de manera comprometida con sus presupuestos, ajustandose a sus asignaciones, pero nunca bajando el nivel de prestaciones.

Desde el punto de vista salarial, logramos cumplir con la pauta comprometida, y con la partida asignada, lo cual es de suma importancia, dado el impacto que tienen las remuneraciones en el presupuesto total.

La Secretaria tuvo reduccion de personal por la renuncia de un trabajador en la oficina de ingresos publicos, la jubilacion de una trabajadora en el area de contaduria, y la reubicacion de un trabajador al area de Produccion, del sector tesoreria; pero no disminuyo sus labores, y estuvo a la altura de las necesidades de la Municipalidad;

Para el 2020, formaremos un personal, seguramente interno de la Municipalidad, a lo efectos de cubrir una licencia por maternidad en el Sector de Compras.

Para el año entrante, se creara el area de apremios, en la Secretaria Legal, Tecnica y Administrativa, con un abogado responsable, que saldra de la estructura vigente, lo que permitira trabajar fuertemente en la recuperacion de deuda; siempre apuntando a los grandes deudores.

Como todo año de transicion politica, a nivel superior, nos significara desafios de administracion ante los posibles cambios en la modalidad de trabajo, si es que existieran.

Focalizaremos inversiones importantes en maquinarias y vehiculos, en el primer trimestre, para aprovechar la posibilidad del diferimento en el pago, y evitar futuros aumentos.

Se planteo una Ordenanza Fiscal e Impositiva con un aumento de tasas general de 40%, lo que implicara mayores desafios en la administracion, dado que dicho aumento no acompañara la inflacion de este año y la esperada para el 2020.

Firma y Sello

**Política Presupuestaria de la Jurisdicción
o Entidad**

12/12/2019 10:24

Form. 1**Municipalidad de
General Juan Madariaga****Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción :** Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad**Presupuesto:** 2020**Entidad :**

La Secretaria tiene como objetivo fundamental garantizar la seguridad de nuestros vecinos, mediante el trabajo en conjunto de todas las fuerzas de seguridad de la localidad, y el apoyo permanente del Gobierno Provincial.

Durante el 2019 se efectuaron las inversiones para la extension de la fibra optica, calves para la ampliacion de la red de control por camaras;

Se realizaron obras de infraestructura en el Centro de Monitoreo, con la instalacion del taller, con el fin de centralizar la reparacion de los vehiculos, dando un mayor control y agilizando las mismas.

Como los años anteriores, se viene dando apoyo permanente a la comisaria local, logrando que no haya un vehiculo en la ciudad que se haya parado por falta de combustible o por falta de fondos para la reparacion de roturas o repuestos.

Durante el 2020, se planifica la incorporacion de cuatro vehiculos, que permitan bajar los costos de patrullaje y nos permita dar mejor servicio a la comunidad;

Se continua gestionando con TRANSBA, para el traspaso de la Comisaria de la Mujer y la familia, y asi lograr un mejor servicio para nuestros vecinos y los trabajadores del area.

Continuaremos con las inversiones en control vehicular, para una mayor prevencion y mejor transitabilidad en nuestras calles.

Como en años anteriores, sera clave la articlacion con el Gobierno Provincial, fundamentalmente, para un lograr una mayor seguridad en nuestra localidad.

Firma y Sello

**Política Presupuestaria de la Jurisdicción
o Entidad**

12/12/2019 10:24

Form. 1**Municipalidad de
General Juan Madariaga****Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción :** Secretaria de Coordinación**Entidad :****Presupuesto: 2020**

La Secretaria ha venido realizando todas las tareas tendientes a un trabajo en conjunto y mancomunado de todas las Secretarías Municipales, así como también la vinculación con las entidades intermedias de la Ciudad.

Durante el 2019 se trabajó de manera activa con la Mesa de Empleo y el Salario, representada por distintos miembros del Ejecutivo Municipal, y los Sindicatos.

Se trabaja de manera articulada con la Secretaria de Hacienda, para un mejor análisis de los distintos proyectos de todas las áreas, con el fin de su realización y mejor viabilidad.

Además esta Secretaria es el canal de diálogo con el HCD, ante los distintos proyectos que eleva el Ejecutivo Municipal.

La Secretaria para el año 2020, incorporará al área de Informática municipal, y el área de prensa, con el fin de permitir mejorar distintos procesos.

La Secretaria viene realizando y será objetivo para el 2020, la recepción de las distintas demandas de las Áreas de la Municipalidad, mediante sus responsables, y el articulado junto con el Intendente, para su satisfacción con las oportunidades dentro del ámbito municipal, pero también articulando con los organismos Provinciales y Municipales pertinentes; así como también en el ámbito regional, mediante la comunicación permanente con los Gobiernos de nuestras localidades vecinas de Pinamar y Villa Gesell.

Firma y Sello



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

12/12/2019 10:24

Form. 1

Municipalidad de
General Juan Madariaga

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria Legal, Tecnica y Administrativa

Entidad :

Presupuesto: 2020

La Secretaria Legal, Tecnica y Administrativa tiene como mision fundamental velar por la organizacion municipal eficaz para formalizar en tiempo oportuno sus cometidos de interes publico superior, orientando el funcionamiento de los distintos organismos y dependencias en el cumplimiento de la normativa vigente a fin de encuadrar sus actividades en el marco legal, tecnico y administrativo adecuado, para ejecutar todos sus funciones.

Atendiendo los requerimientos de la Administracion, la Secretaria a traves de sus distintas dependencias ha venido cumpliendo funciones cotidianas de asesoramiento legal, elaboracion de normativa, respuesta de oficios y pedido de informes, intervencion de juicios, redaccion de contratos, atencion de reclamos, instruccion de sumarios, seguimiento de regularizaciones dominiales y del otorgamiento de escrituras sociales, organizacion de la oficina de habitat y vivienda, participacion en comisiones paritaria y tratativas laborales, dictado de cursos y capacitaciones, etc.

Ha cumplido estas funciones con los agentes municipales afectados a la Jurisdiccion y extraordinariamente con personal contratado en atencion a la especializacion o temporalidad de los servicios requeridos, recurriendo tambien al asesoramiento y la colaboracion de organismos provinciales. La reducida planta de personal profesional y tecnico especializado restringe el abordaje de tareas de reestructuracion y reorganizacion administrativa.

Limitan lo proyectos de modernizacion las normativas de orden contable y administrativo, tanto de la obsoleta Ley Organica de las Municipalidades como el Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administracion y del RAFAM, que en muchos casos no contemplan la posibilidad de instrumentar la reestructuracion programatica proyectada para la jurisdiccion. Se intensificaran las relaciones con organismos a fin de lograr la modernizacion de la administracion municipal.

Continuaran atendiendo los Programas correspondientes a la Direccion de Asuntos Legales, que ademas de atencion de las cuestiones estrictamente juridicas incluye la Oficina de Tierra y Habitat, y se intensificaran los de modernizacion del Estado, que ademas de la Auditoria interna contemplan los de la Justicia Muniipal de Faltas, Atencion al consumidor, y negociacion paritaria, sin perjuicio de advertir la necesidad de reestructurar organicamente segun criterios mas funcionales la distribucion de atribuciones confiadas a la jurisdiccion, con las limitaciones antes mencionadas.

Justifican los cambios proyectados la necesidad de modernizar la estructura organico funcional de la Secretaria y proyectar los cambios a toda la administracion municipal, para responder con mayor economia y eficiencia a las demandas actuales de la institucion.

La reforma municipal podria constituirse mediante el establecimiento de una Unidad de Auditoria Interna (UAI) o como se prefiera denominar, para asesoramiento, seguimiento y control de las distintas dependencias municipales, que permitira avanzar hacia una efectiva modernizacion del Estado Muncipal.

A tal efecto se debiera analizar la posibilidad de incorporar presupuestariamente las partidas necesarias para atender la Unidad dentro de una estructura de la Jurisdiccion y transferir a la misma las dependencias tecnicas con las que debiera trabajar en dicha relacion.

La Secretaria trabajara en la elaoracion de proyectos y seguimiento de programas tendientes a la Modernizacion del Estado Municipal, procurando pautas de trabajo integrado con el gabinete de gobierno para establecer una metodologia de gestion basada en mejoras de comunicacion y aprovechamiento de la tecnologia que permitan un regimen abierto de trabajo en colaboracion con las distintas areas, procurando planificaicon sustentable y medicion de resultados para posibilitar metas alcanzables y mejoramiento continuo, utilizando el conoicimeinto y la estadistica para generar modificaciones que permitan la simplificacion y agilizacion de los tramites, desburocratizando las acciones mediante la informatizacion y despapilizacion de la administracion, sobre bases integrales y seguras para la adopcion del Exte. electronico y la firma digital entre otras herramientas informaticas de gobierno inteligente.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento

Entidad :

R.A.F.A.M.

Hoja: 17 de
10

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

12/12/2019 10:24

Form. 1

Presupuesto: 2020

El trabajo de la Secretaria, de acuerdo a la demanda de los vecinos, y a la planificación efectuada, se centralizo en el mantenimiento de las calles, llegando a todos los barrios de la ciudad, mediate aconchillado y limpieza;

Se mejoro el circuito de recorrido de recoleccion de residuos domiciliarios, equiparando el centro de la ciudad con las zonas mas alejadas.

Se trabajo de manera activa en el apoyo a las obras de infraestructura municipal, con la realizacion de mas de 1500 mtros. de cordon cuneta; apoyo a ABSA; trabajos de limpieza de canales junto con la Direccion de Defensa Civil.

Se adquirio un camion con batea, y n acoplado, fundamental para el traslado de piedra y materiales, abaratando costos y aguilizando las obras.

El 2020, producto de una reestructuracion de la Estructura, incorpora a la Secretaria a la Direccion de Medio Ambiente y a la Direccion de Defensa Civil, antes separadas jerarquicamente, pero con trabajo permanente y en conjunto con esta Secretaria.

Se proyecta la adquisicion de de maquinaria, fundamental para mejorar los trabajos, y qe dado su costo, hemos renovado de manera parcial;

Se continuara con la recoleccion diferenciada, y con un apoyo permenente al reciclado; lo que junto con otras medidas nos ha permitido posicionar a la ciudad en programas nacionales, que permitan obtener financiamiento para continuar con la loable tarea de tener una ciudad mas limpia y que cuide el medio ambiente.

Se continuara con el mejorado de nuestros espacios publicos y plazas, claves para que todos los vecinos y visitantes disfruten de nuestra Ciudad.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga
Jurisdicción : H.C.D.
Subjurisdicción :
Entidad :

R.A.F.A.M.

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 18 de
10

12/12/2019 10:24
Form. 1

Presupuesto: 2020

El Honorable Concejo Deliberante, trabajo con todos los bloques que lo conforman, en el tratamiento de los distintos temas, mediante la búsqueda de consenso permanente, manteniendo una política abierta a la comunidad, donde los vecinos pueden acercarse y plantear sus inquietudes y demandas para ser tratadas por los ediles.

Durante el año 2019 se efectuaron las obras de la primera etapa de refacción y reparación de la losa del HCD, que provoca serios problemas en las oficinas de planta baja y depósito de desarrollo social; y se planifica para el año 2020, la segunda y definitiva.

ASi como se viene realizando desde hace 4 años, se plantea para el año 2020, un dialogo permanente con el Ejecutivo Municipal, que permita satisfacer de la mejor manera las necesidades de nuestros vecinos.

Firma y Sello